



MODELO PPL_8

CÓDIGO DEL CONCURSO: 181225/PPL/001	
RESOLUCIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2025	BOUC: N.º 39
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): ALEMÁN BÁSICO PARA FILÓSOFOS	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): MARX Y MARXISMO	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: FILOSOFÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RAMAS SAN MIGUEL, CLARA	86

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
RAMAS SAN MIGUEL, CLARA	80	56	100	30	86

(1) = 0,7 x Puntuación 1ª fase

(2) = 0,3 x Puntuación 2ª fase

Documento firmado por RIVERA GARCIA ANTONIO - ***6100** el 11/03/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Código Seguro De Verificación	6239-4B51-3242P3939-4652	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cruz Pinaro Vega - Jefa Sección Personal Facultad de Filosofía	Firmado	12/03/2026 08:55:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6239-4B51-3242P3939-4652		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Antonio Rivera García

SECRETARIO: César Ruiz Sanjuán

VOCAL: Antonio de Murcia Conesa

VOCAL: María Martín Gómez

VOCAL: Laura Llevadot Pascual

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	RUIZ SANJUAN CESAR - 05286225C Firmado digitalmente por RUIZ SANJUAN CESAR - 05286225C Fecha: 2026.03.11 23:03:06 +01'00'

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	6239-4B51-3242P3939-4652	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	12/03/2026 08:55:51
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6239-4B51-3242P3939-4652		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

